

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN COMO COMPAÑÍAS CONSULTORAS AMBIENTALES NACIONALES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	<p>Trámite orientado para obtener la calificación y registro como compañías consultoras ambientales, autorizadas para realizar Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Auditorías Ambientales y demás instrumentos reconocidos por la normativa ambiental aplicable.</p> <p>El trámite tiene un costo de \$500, que deberá ser cancelado a través de la opción NUT en el módulo de Calificación, Renovación y Registro de Consultores Ambientales del Sistema Único de Información Ambiental – SUIA. La factura le llegará automáticamente a su correo electrónico registrado, en un tiempo aproximado de 24 a 48 horas, la cual deberá adjuntar en el SUIA.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Jurídica-Privada: Personas jurídicas privadas nacionales que estén interesadas en calificarse como compañías consultoras ambientales para realizar Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Auditorías Ambientales, y demás instrumentos reconocidos por la normativa ambiental aplicable.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de calificación como compañía consultora ambiental
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al Subsecretario/a de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, conforme el Anexo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. 137 2.- En caso de empresas extranjeras, los documentos que acrediten su existencia legal, su domicilio en el Ecuador y el nombramiento de su representante legal en el país inscrito en el Registro Mercantil, conforme lo establece la Ley de Compañías 3.- Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) de la empresa consultora, el cual deberá contemplar la actividad de consultoría ambiental 4.- Equipo técnico multidisciplinario principal de mínimo 4 técnicos que deberá estar conformado por al menos un especialista para cada uno de los componentes que integran un estudio ambiental (físico, biótico, socioeconómico y geográfico), que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo 6 del presente Acuerdo. La compañía podrá contar con más que 4 técnicos como equipo multidisciplinario principal, los mismos que deberán presentar los requisitos respectivos 5.- Ninguno de los miembros de equipo multidisciplinario deberá tener dependencia laboral en el Sector Público, a través de contratos y/o nombramiento provisional o permanente, a excepción de docentes que pertenezcan a Escuelas Politécnicas y Universidades Públicas 6.- Factura electrónica emitida por la Dirección Financiera del Ministerio del Ambiente y Agua y Transición Ecológica correspondiente al pago anual de la tasa por calificación y registro de compañías consultoras conforme lo establece el Acuerdo Ministerial 083-B Tasas, suscrito el 08 de junio de 2015 y publicado en R.O. Edición Especial No. 387 de 4 de noviembre de 2015.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la página https://registro-consultores.ambiente.gob.ec/consultores-web/ 2. Registrar el usuario 3. Seleccionar el proceso (calificación / renovación) como consultor individual o empresa, según corresponda. 4. Ingresar los respaldos de los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. 137 5. Generar el NUT en la tarea de pago.

6. Cargar la factura electrónica del pago de la tasa establecida en el Acuerdo Ministerial 083 B.
7. Firmar la solicitud.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$500, que deberá ser cancelado

Banco del Pichincha

Tipo de cuenta: Corriente

Número de cuenta: 3245195104

RUC: 1768136010001

Titular: Ministerio de Ambiente y Energía

Asimismo, les solicitamos que los comprobantes de transferencia y/o depósitos, así como la matriz de facturación que se encuentra en el link, sean remitidos exclusivamente al correo facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec, sin copiar a ningún funcionario para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento.

En el Acuerdo Ministerial 083-B Tasas, publicado en R.O. Edición Especial 387 de 4 de noviembre de 2015.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 - Edificio del ex-Ministerio del Ambiente

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- [Reglamento al Código Orgánico del Ambiente](#). Art. 519.
- [R.O. 809 Año IV Instructivo para la calificación y registro de consultores ambientales a nivel nacional](#). Art. 10, 12.
- [Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria](#). Art. 29, 298, 299, 302, 304.
- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 180.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	4
2025	06	0	7
2025	05	0	5
2025	04	0	10
2025	03	0	4
2025	02	0	5
2025	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	3
2024	10	0	3
2024	09	0	0
2024	08	0	2
2024	07	0	6
2024	06	0	8
2024	05	0	7
2024	04	0	0
2024	03	0	11
2024	02	0	4
2024	01	0	10
2023	12	0	7
2023	11	0	11
2023	10	0	10
2023	09	0	6
2023	08	0	0
2023	07	0	2
2023	06	0	6
2023	05	0	4
2023	04	0	3
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	5
2022	12	0	3
2022	11	0	14
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0

2022 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	3 Volumen de Atenciones
2022	03	0	3
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	4
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	5
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	3
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	4
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	5
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	9
2019	10	0	8
2019	09	0	6
2019	08	0	8
2019	07	0	0
2019	06	0	5

2019 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	14
2017	12	1	4